San José de Cúcuta, 18 de noviembre de 2025.

Secretaria de Despacho
BEATRIZ ELENA VELEZ RAMIREZ
Secretaría de Bienestar Social
E.S.D.

ASUNTO: CONCEPTO JURÍDICO PROCESO CONTRACTUAL SBS–MC–009–2025 Y MINUTA DEL ENTRE EL MUNICIPIO DE CÚCUTA y CORPORACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN DE DERECHOS TERRITORIUM;

RAZON SOCIAL	CORPORACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN DE DERECHOS TERRITORIUM
REPRESENTANTE LEGAL	NINI JOHAMNA VERA ORTEGA
C.C. y/o NIT	NIT. 900.418.272-7 / C.C. 60.442.507
DIRECCIÓN	AV 3 No. 11 49 OF 207 LA PLAYA
LINK SECOP	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43428975&isFromPublicArea=True&isModal=False**
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
OBJETO CONTRACTUAL	"2025BS-132 PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS Y TECNICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESPACIOS DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA JUVENUL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CIUDADANÍA JUVENIL CUCUTEÑA CAPACIDAD PARTICIPATIVA"
VALOR INICIAL	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 120.000.000,00)
VALOR ADICIONAL	
PLAZO INICIAL	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE O AGOTAR PRESUPUESTO
PLAZO ADICIONAL	

Por otra parte, efectuado el estudio jurídico a la minuta de la referencia, se observa lo siguiente:

1. El trámite precontractual: se adelantó por medio del proceso de selección de mínima cuantía, en donde se tiene que la menor oferta es el valor de selección. De lo anterior se tiene que el proponente que ofertó y cumplió con los requisitos habilitantes corresponde a la CORPORACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN DE DERECHOS TERRITORIUM., representada legalmente por NINI JOHAMNA VERA ORTEGA.

1.1. Que dentro del trámite de presentación de oferta concurrió la sociedad **CORPORACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN DE DERECHOS TERRITORIUM,** fue quien cumplió con las especificaciones y/o características mínimas de la oferta y además, y que se ajusta al presupuesto oficial, ofertando por el valor de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 120.000.000,00) incluido IVA,** y demás tributos locales.**,** y que este, en el proceso de evaluación preliminar y evaluación final publicado en fecha 13 de noviembre de 2025 y 14 de noviembre de 2025, se evidencia que el oferente cumplió a cabalidad con los requisitos jurídicos y técnicos previstos en los estudios previos.

2. Que el texto de la aceptación de la oferta se ajusta a las reglas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus disposiciones reglamentarias, El Decreto 1082 de 2015 y en la medida que se prevé y se estipula con claridad el objeto, valor, forma de pago, vigencia, obligaciones y demás estipulaciones pertinentes al contrato a celebrarse.

3. El presente proceso de contratación está precedido del Estudio Técnico de Conveniencia, oportunidad y necesidad, Análisis del Sector, minuta contractual y demás documentos del proceso de selección mediante la modalidad de **CONTRATACION POR MINIMA CUANTIA.**

4. El proceso contractual se encuentra respaldado con cargo al rubro:

DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA	VALOR A CONTRATAR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00006006	01 de octubre de 2025	$ 120.000.000
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.008		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.		
VIGENCIA	2025		
FUENTE DE	1.2.1.0.00 – INGRESOS CORRIENTES DE		

FINANCIACIÓN	LIBRE DESTINACIÓN

Por tal razón la minuta cumple con las exigencias legales, se considera **VIABLE JURÍDICAMENTE** la suscripción de la aceptación de la oferta de menor precio. El presente concepto no analiza la necesidad, conveniencia ni oportunidad del servicio a contratarse por no ser de mi competencia y se emite en los términos del artículo 28 de la ley 1437 de 2011.

Atentamente;



FABIO STEEVEN CARVAJAL BASTO
Contratista Área Jurídica
Secretaría de Bienestar Social